

INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA CÁMARA DE SABADELL PARA LA SELECCIÓN DE EMPRENDEDORES INTERESADOS EN DESARROLLAR SU PROYECTO EMPRESARIAL EN LA FASE DESPEGA DENTRO DEL PROGRAMA IMPULSA STARTUP COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL 2021-2027.

En Sabadell, a 25 de junio de 2025

La Cámara de España es Organismo Intermedio del Programa Operativo de Educación y Formación, y Empleo y Economía Social 2021-2027 cofinanciado por Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

En el marco de programación de los fondos europeos 2021-2027, la Cámara de España ha impulsado diversas actividades y programas destinados a promover la iniciativa emprendedora y a apoyar la puesta en marcha y desarrollo de nuevos proyectos empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

En este contexto y en marco del referido Programa [dentro de la Prioridad: 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento, Medida 1.a.10 Itinerarios de emprendimiento y servicios de apoyo al emprendimiento: itinerarios de formación en emprendimiento, incluyendo todas las fases desde asesoramiento en la elaboración de planes de negocio, apoyo en la tramitación, seguimiento y acompañamiento para la creación de empresas, dirigidos a emprendedores], la Cámara de España ha impulsado en 2025 junto a la red de Cámaras de Comercio un programa para la creación y aceleración de startups denominado **Impulsa Startup** y que tendrá continuidad, al menos, durante el marco presupuestario 2021-2027 y que será financiado por el FSE+ en el marco del Programa de Educación y Formación, Empleo y Economía Social.

El Programa Impulsa Startup tiene como objetivo potenciar el ecosistema emprendedor nacional ayudando a los emprendedores a hacer realidad sus proyectos.

Para ello, la Cámara de Sabadell publicó una convocatoria para la selección de proyectos el pasado 15 de mayo de 2025, a través de la página web (<https://www.cambrasabadell.org/ca/impulsa-startup-021304401/>), dirigida a interesados en desarrollar ideas y proyectos empresariales mediante su participación en la fase Despega del Programa Impulsa Startup.

El plazo de presentación de solicitudes concluyó el pasado 16 de junio de 2025 a las 23:59h.

Tras examinar las solicitudes recibidas por parte de los emprendedores interesados en su participación entre el 15 de mayo de 2025 y el 16 de junio de 2025, se ha comprobado lo siguiente:

- Que las solicitudes se han presentado en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en la Base 8 de la propia Convocatoria para la selección de emprendedores.
- Que se ha presentado la información del proyecto donde se recoge de manera sucinta la idea empresarial del interesado/a.
- Que el proyecto presentado ya dispone de un prototipo en el mercado o un Producto Mínimo Viable (MVP) conforme a la información recogida en el formulario de inscripción.

Por tanto, y de acuerdo a los requisitos de selección analizados conforme a la información aportada en el formulario de inscripción, **se propone resolver favorablemente** y aprobar la participación, en el citado programa, las siguientes solicitudes:

Tabla 1. Relación de solicitudes para participar en la Fase Despega del Programa Impulsa Startup.

Nº	Nombre y apellido del solicitante	Acrónimo o nombre del Proyecto
1	José Francisco Albacar Morales	Gica0
2	Iker Ruiz García	Gathered
3	Carles Porta	Qualla
4	Gorka Echegaray Mainou	M.A.R.T.A
5	Marina Teixidor Pérez	Job Energy
6	Eusebi Roca Ferrer	Aparkao
7	Reonaldo Latella Catalano	Futbol Field
8	Silvia Abeijón Cernadas	Bottn
9	Francisco Gil Carmona Enric Pueyo Mas	Hangar 10
10	Eloi Bellart	Kilozero

Fuente 1. Elaboración propia.

Asimismo, y de acuerdo a los requisitos de selección analizados conforme a la información aportada en el formulario de inscripción, **se propone denegar** la participación, en el citado programa, a los siguientes solicitantes:

Tabla 2. Solicitudes y motivo de la denegación.

Nº	Nombre y apellido del solicitante	Motivo Denegación
1	Pablo Vallejo González	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes ha sido superior a 10. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas aceptadas.
2	Alexandre Fornells i Macià	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes ha sido superior a 10. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas aceptadas.

3	Amber Jackson	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes ha sido superior a 10. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas aceptadas.
4	Iván Delgado Daza	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes ha sido superior a 10. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas aceptadas.
5	Albert Sant Fernández	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes ha sido superior a 10. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas aceptadas.
6	Pol Molas Rovira	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes ha sido superior a 10. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas aceptadas.
7	Sònia Sánchez Farell	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes ha sido superior a 10. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas aceptadas.
8	Joan Lapaix	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes ha sido superior a 10. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas aceptadas.

9	Montse Muñoz Martos	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes ha sido superior a 10. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas aceptadas.
10	Roger Coll Comas	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes ha sido superior a 10. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas aceptadas.

Fuente 2. Elaboración propia.

Las dudas que surjan al respecto podrán remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: impulsastartup@cambrasabadell.org

Joan Vall Mas

Director Área de Asesoría, Promoción y Formación de la Cambra de Sabadell y Co-Coordinador del Programa Impulsa Startup